



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 Acta número 098, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero noventa y ocho, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 15 de marzo del año 2022, en la Sala de Sesiones  
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo  
4 2020-2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marvin Rojas Campos, de manera presencial.  
5 Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera virtual. Regidores Propietarios:  
6 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, de manera virtual.  
7 Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís,  
8 Jose Ignacio Murillo Soto e Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera virtual. Síndicos Propietarios: Luis  
9 Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan, José  
10 Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia  
11 Salas Arias, distrito Sabana Redonda, todos de manera virtual. Síndicos Suplentes: Margarita Murillo  
12 Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito  
13 San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas distrito de  
14 Sabana Redonda, de manera virtual. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde  
15 Municipal. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja,  
16 Vicecalde Segundo. -----

17 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Viquez. -----

18 **INVOCACIÓN** -----

19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la Sesión dándole la bienvenida a todos los  
20 miembros de este Gobierno Municipal, señor Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Lic. Horacio  
21 Arguedas Orozco, Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Ing. Eduardo  
22 Vargas Rodríguez de Informática, Secretaría Interina del Concejo Edith Campos Viquez, y a todas  
23 aquellas personas que nos siguen a través de Facebook de la Municipalidad de Poás, bienvenidos a la  
24 Sesión Ordinaria No. 098 del período 2020-2024. Como es la sana costumbre vamos a iniciar con una  
25 invocación a cargo del Regidor Suplente José Ignacio Murillo Soto, en nombre del Padre del Hijo y el  
26 Espíritu Santo, Amén, Oh, alto y glorioso Dios Ilumina las tinieblas de nuestros corazones y danos fe  
27 recta Esperanza cierta Caridad perfecta Sentido y conocimiento Seños para cumplamos tu santo y veraz  
28 mandamiento Amén; en Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo Amén -----

29 **ARTÍCULO NO. I**-----

30 **Aprobación orden del día**-----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

- 1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta tenemos el orden del día, el cual sería: -----
- 2 I-Aprobación Orden del Día-----
- 3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria 097-2022-----
- 4 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda -----
- 5 IV- Informe de Comisión -----
- 6 V- Proposición de Síndicos / Síndicas -----
- 7 VI-Asuntos Varios-----
- 8 VII-Mociones y Acuerdos-----
- 9 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: sírvanse levantar la mano las y los que estén
- 10 de acuerdo con el orden del día, en firme y definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
- 11 **1207-03-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria
- 12 No. 098. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 098,
- 13 del 15 de marzo de 2022. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
- 14 Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde.
- 15 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 16 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 17 Análisis y aprobación del acta anterior-----
- 18 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 097-2022, sin observaciones ni
- 19 objeciones. El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: sírvanse levantar la mano las y
- 20 los que estén de acuerdo con la aprobación del acta, en firme y definitivamente aprobada. Se acuerda:
- 21 **ACUERDO NO. 1208-03-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta
- 22 de la Sesión Ordinaria No. 097. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
- 23 Ordinaria No 097-2022, celebrada el 08 de marzo de 2022. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
- 24 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
- 25 Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 **ARTÍCULO NO. III**-----
- 27 **Lectura de correspondencia**-----
- 28 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
- 29 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----
- 30 1)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-020-2022, de fecha 08 de marzo de 2022, de la Licda.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “Después de un  
2 respetuoso saludo y en respuesta del Acuerdo No **1049-11-2021**, en el cual se solicita revisar el  
3 borrador del Reglamento a la Ley 9047 “Regularización y Comercialización de Bebidas con  
4 Contenido Alcohólico” se hace entrega del mismo, al cual se le han realizado algunas mejoras  
5 conforme a las observaciones realizadas y otras.” -----

6 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: ¿alguna consulta? Con respecto a esta  
7 solicitud de patente, con base en el oficio MPOPAT-020 del 8 de marzo del 2022, dispensar del trámite  
8 de comisión, los que estén de acuerdo en adjudicar una patente de licores, perdón es que estaba con otro  
9 tema, pensé que era la patente de licores, se está recibiendo el reglamento de bebidas con contenido  
10 alcohólico que se había solicitado en su momento, hacerle unas modificaciones y revisión, por parte de  
11 la Comisión de Jurídicos, por lo tanto, si les parece lo trasladamos a la Comisión de Jurídicos, para que  
12 en conjunto con los Técnicos y la Asesoría Legal, remitan un dictamen ante el Concejo Municipal,  
13 sírvanse levantar la mano, las y los que están de acuerdo, en firme definitivamente aprobado. Se acuerda:  
14 **ACUERDO NO. 1209-03-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-  
15 PAT-020-2022, de la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encarga de Patentes, mediante el cual remite el  
16 borrador del Reglamento a la Ley 9047 “Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido  
17 Alcohólico.” **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio No. MPO-PAT-020-2022, a la Comisión Permanente  
18 de Asuntos Jurídicos, para que en conjunto con los Técnicos y la Asesoría Legal, se emita un criterio  
19 ante el Concejo Municipal. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal  
20 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.  
21 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **2)-** Se da lectura a correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2022, de la Bach. Adriana Díaz Murillo,  
23 Proveedora, el cual indica, en resumen: “Reenvió correo con la información de la publicación del  
24 *Estudio tarifario “Cálculo de la tarifa por Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes*  
25 *Período 2022” Alcance No. 51 a la Gaceta No. 47 del 10 de marzo de 2022.*” -----

26 **3)-** Se da lectura a correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2022, de la Bach. Adriana Díaz Murillo,  
27 Proveedora, el cual indica, en resumen: “Reenvió correo con la información de la publicación del  
28 cambio de Sesión del Concejo Municipal, Semana Santa, para el lunes 11 de abril a las 10:00 a.m.  
29 *publicado en la Gaceta No. 47 del 10 de marzo de 2022.*” -----

30 **4)-** Se da lectura a correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022, del señor Félix Rojas, el cual indica,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 en resumen: “En atención a invitación recibida por parte del señor Alcalde don Heibel Rodríguez y el  
2 señor Marvin Rojas, Presidente del Concejo Municipal para asistir a una Sesión Extraordinaria, me  
3 permito solicitar audiencia para el día 24 de marzo a las 6 de la tarde. Lo anterior con el fin de exponer  
4 el proyecto del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.” -----

5 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a esta nota de don Félix, él es  
6 un Ingeniero Agrónomo, hizo una presentación en FEDOMA, el pasado viernes, por parte de los  
7 diferentes Gobiernos Locales, ahí presentes, decidieron brindarle el apoyo para que don Félix, pueda  
8 exponer el proyecto en los diferentes Concejos Municipales, quisiera solicitarles que pudiéramos  
9 atenderlo, en una Sesión Extraordinaria, para que presente el proyecto ante este Concejo Municipal, y  
10 ante los productores y productoras del Cantón, realmente la propuesta es bastante interesante y creo que  
11 vendría a ser de gran beneficio para los productores del Cantón, por lo tanto recomiendo se atienda a  
12 don Félix, en una Sesión Extraordinaria el 7 de abril, a las 6 de la tarde, sírvanse levantar la mano las y  
13 los que estén de acuerdo. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin disculpe, vieras que necesito hacer una  
15 propuesta con el horario de los jueves, debido a que mi hija tiene Catecismo de 5:15 a 6:15, y  
16 definitivamente se me hace imposible llegar a las 6, era para ver si la podíamos hacer a las 6:30, sé que  
17 es un poco tarde, o pasarla para miércoles, podría ser. -----

18 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: creo que sería mejor para las 6:30, si están  
19 de acuerdo, esto para no saturar demasiado a Edith, siendo que el martes hay Sesión, por lo menos que  
20 le quede el miércoles para trabajar un poquito en el acta, entonces si están de acuerdo, atender a don  
21 Félix el 6 de abril a las 6:30 de la tarde, en Sesión Extraordinaria con el tema del proyecto Cannabis  
22 Medicinal y Cáñamo Industrial, eso como un primer punto, dispensar del trámite de comisión los que  
23 están de acuerdo, en firme y definitivamente aprobado, un segundo punto, que se envié invitación a los  
24 productores a través de UPA Nacional, puedan presentarse ante el Concejo, los que tengan a bien, y  
25 conocer del proyecto como tal, perdón me confundí es el 7 de abril a las 6:30, ese sería el segundo punto  
26 que se convoque a los productores y productoras del Cantón, afiliados a UPA Nacional, para que  
27 conozcan del proyecto, los que estén de acuerdo, dispensa del trámite de comisión, en firme  
28 definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1210-03-2022**. El Concejo Municipal de Poás,  
29 basado en el correo electrónico recibo por parte del señor Félix Rojas, mediante el cual solicita audiencia  
30 para exponer el Proyecto del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. **SE ACUERDA: PRIMERO:**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 7 de abril de 2022, a las 6:30 p.m. en la Sala de Sesiones del  
2 Concejo Municipal, con el fin de atender al señor Félix Rojas, respecto al Proyecto del Cannabis  
3 Medicinal y Cáñamo Industrial. **SEGUNDO:** Convocar a través de UPA Nacional, a los productores y  
4 productoras del Cantón afiliados, para que los que tengan gusto puedan asistir a la Sesión y de esta forma  
5 conocer más sobre el proyecto. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal  
6 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solis. **CON**  
7 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.** -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchísimas gracias a todos por la consideración, muy  
10 amables. -----

11 **5)-** Se da lectura a correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2022, del señor Randall Acuña González,  
12 el cual indica, en resumen: “*Respuesta al oficio No. MPO-SCM-055-2022*, donde se autoriza a la  
13 Administración a firmar convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la  
14 Municipalidad de Poás. En relación con lo solicitado, y con instrucciones de la Jefatura del  
15 Departamento de Contratación y Coordinación Interinstitucional, me permito hacer de su conocimiento  
16 que en este momento nos encontramos atendiendo una serie de recomendaciones de la Auditoría Interna  
17 en relación con el funcionamiento de las Escuelas de Música y una solicitud del Ministerio de Cultura  
18 orientada a generar un convenio nuevo que venga a sustituir el convenio suscrito entre las partes en su  
19 oportunidad. En virtud de ello, y hasta tanto no se tenga una propuesta en dichos términos, no se pueden  
20 atender nuevas solicitudes como las indicadas, sin que ello obste para que desde esta instancia se estén  
21 realizando todas las acciones que permitan a la brevedad atender lo solicitado por la contraparte y por  
22 la Auditoría Interna del MEP.” -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto realmente es una pena, porque  
24 habíamos estado gestionando, desde diciembre el convenio, nos lo envían, lo revisamos,  
25 actualizamos, enviamos, firmamos y ahora que ya lo enviamos firmado, nos dan esta respuesta que  
26 hay una Auditoría, que por el momento no lo van a ejecutar hasta tanto se haga la Auditoría, esto  
27 nos pone en un stand by con la Escuela de Música, que no tenemos claro si será un mes, dos meses,  
28 tres meses, lo cual es lamentable para el Cantón. -----

29 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a esperar a ver que resuelven,  
30 dentro de un par de meses o un mes volvemos a consultar, y ver si es posible realizar este convenio.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 **6)-** Se da lectura al Formulario No. F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas  
2 de Educación y Juntas Administrativas, de fecha 09 de marzo de 2022, de la Escuela José Miguel  
3 Zumbado Soto, el cual indica, en resumen: “En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 de  
4 la *Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación”* y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-  
5 *MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”*, procedo a remitir la  
6 propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela José Miguel Zumbado  
7 Soto, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.” -----  
8 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: con base en el formulario F-PJ-04,  
9 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,  
10 recibido ante este Concejo Municipal, por parte de la MSc. Catalina Herrera Murillo, Directora del  
11 Centro Educativo, y con el visto bueno del MSc. Luis Emilio Hernández León, Supervisor del Circuito  
12 Educativo, sería nombrar a la persona que encabeza cada una de las ternas como miembros de la Junta  
13 de Educación de la Escuela José Miguel Zumbado Soto, dispensa del trámite de comisión, los que estén  
14 de acuerdo, los que están de acuerdo con la propuesta y los que desean que sean en firme, definitivamente  
15 aprobada. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1211-03-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez  
16 conocidas y analizadas la terna presentada por la MSc. Ana Catalina Herrera Murillo, Director Escuela  
17 José Miguel Zumbado Soto, Carrillos Alto de San Pedro de Poás. **SE ACUERDA:** Nombrar a las  
18 señoras Enid Paniagua Rodríguez, cédula de identidad 107920673, Alejandra Arias Chávez, cédula de  
19 identidad 206500932, Marlene Jinesta Valverde, cédula de identidad, 204120530, y los señores Marcos  
20 Vinicio Ángulo Jiménez, cédula de identidad 107740912 y Joaquín Barrantes Jiménez, cédula de  
21 identidad 204180355, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Miguel Zumbado  
22 Soto. Asimismo, se les convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su juramentación  
23 el próximo martes 22 de marzo del 2022 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,  
24 Municipalidad de Poás, cumpliendo con los protocolos de salud. Votan a favor los regidores Marvin  
25 Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco  
26 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
27 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
28 **7)-** Se da lectura al oficio No. MG-SM-ACUER-043-2022, de fecha 08 de marzo de 2022, de la  
29 Municipalidad El Guarco, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Apoyo al Oficio SM-0204-2022* del  
30 Concejo Municipal de Barva, con relación al caso de don Manuel Jiménez Jiménez, que es una persona



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

- 1 ciega, abogado y notario que no le dejan ejercer el notariado.” -----
- 2 **8)**- Se da lectura al oficio No. SM-164-2022, de fecha 04 de marzo de 2022, de la Municipalidad de  
3 Esparza, la cual indica, en resumen: “SE ACUERDA: Hacer extensiva la invitación de CONACAM a  
4 todo el Concejo Municipal y se remite copia los Concejos de Distrito por si desean participar en la  
5 capacitación.” “*Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial.*” -----
- 6 **9)**- Se da lectura al oficio No. SM-194-2022, de fecha 10 de marzo de 2022, de la Municipalidad de  
7 Esparza, la cual indica, en resumen: “**Se Acuerda:** Aprobar moción presentada por la Regidora  
8 *Propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva, respecto al proyecto Arboles de Sanación.*” -----
- 9 **10)**- Se da lectura a correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022, de Capacitación IFAM, el cual  
10 indica, en resumen: “*Acompañenos en el II Congreso Municipal de Tecnologías de Información.*” -----
- 11 **11)**- Se da lectura al oficio No. LIDEPO 51-03-2022, de fecha 15 de marzo de 2022, de la MSc. Seidy  
12 Jiménez Fonseca, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Respuesta al oficio MPO-SCM-077-2022*”  
13 *Respecto a conductas inapropiadas en estudiantes.*” -----
- 14 **12)**- Se da lectura al oficio No. CPEDA-215-22, de fecha 08 de marzo de 2022, de Daniella Agüero  
15 Bermúdez, Jefa de Áreas, Comisiones Legislativas VII y VIII, Departamento Comisiones Legislativas,  
16 el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp. 21.847. Creación de las Comisiones Institucionales de*  
17 *Accesibilidad y Discapacidad (CIAD).*” -----
- 18 **13)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAS-0150-2022, de fecha 03 de marzo de 2022, de la Licda. Ana  
19 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área, Comisión Legislativas II, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
20 *Exp. 21.584. Ley para el Desarrollo Social mediante la regulación de la actividad Minera Metálica*” –
- 21 **14)**- Se da lectura al oficio No. CPEM-121-2021, de fecha 14 de marzo de 2022, de Erika Ugalde  
22 Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, el cual  
23 indica, en resumen: “*Consulta Exp. 22.084, “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE*  
24 *REGULACION Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N0.*  
25 *9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR*  
26 *LEY SECA)*” -----
- 27 **ARTÍCULO NO. IV**-----
- 28 **Informe de Comisión**-----
- 29 Se da lectura al informe de la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Poás, el cual indica, en  
30 resumen: “*Seguimiento de la Feria del Artesano y Artesana Poaseña, sábado 19 de marzo.*” -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

- 1 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: doña Gloria una consultita, se había hablado  
2 de ¢1000 por bolsita, están poniendo ¢1500. -----
- 3 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: dígame don Marvin. -----
- 4 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: leyendo el informe, habla de ¢1500 por  
5 bolsita, sin embargo, lo que se habló en la Comisión era de ¢1000 por bolsita. -----
- 6 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: si don Marvin, lo que pasa es que,  
7 habíamos cotizado en ¢1000, pero ahorita lo que cotizamos en mil, está en mil quinientos colones, la  
8 misma que se había visto en la reunión. -----
- 9 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez para aclarar un poquito, como todos  
10 saben, se va a realizar por primera vez la feria del Artesano y Artesana Poaseña acá en el Cantón de Poás  
11 y se quiso hacer este pequeño obsequio para los niños que asistan a esta actividad, sírvanse levantar la  
12 mano las y los estén de acuerdo con la aprobación del informe de Comisión de la Comisión de Cultura,  
13 los que están de acuerdo con la aprobación del informe de cultura, en firme, los que están de acuerdo en  
14 que quede definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1212-03-2022.** El Concejo  
15 Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de comisión de la Comisión Permanente de Asuntos  
16 Culturales. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales,  
17 bajo los siguientes términos: **PRIMERO:** Aprobar la compra y confección de 50 bolsitas de confites  
18 con un valor de ¢1500 cada una para repartir entre los niños que asistan a la actividad. **SEGUNDO:**  
19 Solicitar respetuosa y amablemente al Teniente Dagoberto Villalobos Ramírez, Jefe de Puesto de Fuerza  
20 Pública de Poás, se nos brinde vigilancia el día de la actividad en el Parque de San Pedro desde las 9:00  
21 a.m. a 6:00 p.m. **TERCERO:** Se analizaron algunos aspectos importantes de la Feria del Día del  
22 Artesano y Artesana Poaseño. **CUARTO:** Realizar reunión de la Comisión el día miércoles 16 de marzo  
23 a las 2:00 p.m. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
24 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME**  
25 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 **ARTÍCULO NO. V** -----
- 27 **Proposición de Síndicos / Síndicas**-----
- 28 No hubo. -----
- 29 **ARTÍCULO NO. VI** -----
- 30 **Asuntos Varios** -----





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 **1-**El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: -----  
2 **a-**Buenas noches a todos y todas, espero que se encuentren bien, es para ver si se puede retomar  
3 una moción que había enviado la compañera Ingrid, sobre el uso de las canchas del Cantón, para  
4 lo que serían mejengas, este tema ya se había hablado, ya se había enviado, sin embargo la respuesta  
5 que se había tenido, que en otras instancias, entonces es para consultarles, si se puede enviar otra  
6 vez la misma moción, para hacer las consultas con las circunstancias actuales, además de eso, ahora  
7 que está el señor Alcalde, el pasado jueves tocó un poco el tema que estaban trabajando en lo que  
8 era la apertura de esas canchas, ¿Cómo va ese proceso? ¿Cuáles son los peros que se atraviesan en  
9 el camino? ¿Cuáles son las razones por las cuáles no se puede hacer la apertura de las canchas  
10 como tal? -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: primero que es una gestión del Comité  
12 de Deportes, quien es el administrador de las canchas, ellos han gestionado ante el Ministerio de  
13 Salud, la Municipalidad lo que ha aprobado es el uso de suelo de todas esas canchas para  
14 actividades recreativas y de recreación, en general todas las canchas se pueden usar para partidos  
15 o para entrenamientos, el tema ha sido con las mejengas, porque estas pueden ser 50 contra 50, es  
16 la parte donde el Ministerio de Salud ha mantenido el criterio que todavía los lineamientos no dejan  
17 la apertura de lo que es mejenga de la tradicional, que es lo que se conoce, pero en todo caso, en la  
18 última reunión que le consulte a la doctora esa fue la explicación, pero lo que son partidos, que se  
19 yo de 11 contra 11, eso si no hay ninguna limitación en este momento. -----

20 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: alguien más con algún varío; Ingrid,  
21 luego Marco. -----

22 La Regidora Suplente Ingrid Murillo Alfaro, comenta: lo mío es respecto a eso mismo, porque  
23 según entiendo, hay grupos de equipos, que ya están, lo que llaman equipos aficionados, por  
24 ejemplo Veteranos, o grupo de mujeres que no están ni si quiera en algún campeonato, pero han  
25 solicitado las canchas y se las han negado, porque no les permiten hacer partidos, pero entonces en  
26 este caso, según lo que usted está diciendo, sí se permite hacer partidos, simplemente es como niños  
27 que van a mejenguear que sí son un montón, pero al ser equipos como veteranos, de mujeres, o sea  
28 como equipos aficionados, que no estén en ningún campeonato, entonces ¿si lo pueden hacer?  
29 Porque esa es la consulta que más de un equipo aficionado, que nos ha estado preguntando, porque



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

- 1 no les permiten el uso de ninguna cancha en Poás, cosa que, en otros lugares, han tenido que ir,  
2 porque aquí no se les permite. -----
- 3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: como le decía es un tema del Comité de  
4 Deportes, la Alcaldía no administra esas cosas, pero en la consulta que le hice a la Doctora hace  
5 como 15 días, en el Comité de Emergencia, en relación con eso y me dijo partidos no hay  
6 problemas, lo único son las mejengas, porque las mejengas son un montón contra otro montón, ahí  
7 sí nos preocupa, porque la pandemia todavía no ha terminado, aunque prácticamente todo se ha  
8 liberado, y hoy se pueden hacer conciertos con miles de personas, yo estoy claro que sí, pero hasta  
9 donde yo entiendo el CCDR no tendría ninguna objeción de parte del Ministerio de Salud, para los  
10 que son partidos de aficionados, partidos de 11 contra 11, porque partidos sí se pueden hacer, la  
11 única objeción en este momento son esas mejengas multitudinarias que tradicionalmente se hacían  
12 en el Cantón. -----
- 13 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicito por favor, someter a votación la  
14 solicitud de Ignacio, yo lo apoyo, volver a presentar la moción al Ministerio de Salud, con copia al  
15 Comité de Deportes, relacionada a lo que estamos discutiendo. -----
- 16 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: Marco, pues entonces habría que haberla  
17 hecho llegar con el tiempo necesario para poder someter a conocimiento, me parece que no se  
18 tienen acá los elementos para poder analizarlo, si le parece la próxima semana Marco. -----
- 19 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso Marvin, como estamos en asuntos  
20 varios, entonces tomar un acuerdo, solicitando esa información y que lo que se va a solicitar, se  
21 extraiga de la moción anterior, no sería una moción, sino una consulta y que se copie al Comité de  
22 Deportes, si me hace el favor de someterlo a votación. -----
- 23 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: Marco, lo que usted solicita entonces  
24 sería, retomar el tema de la posible apertura de canchas en el Cantón de Poás, para el caso de  
25 mejengas. -----
- 26 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, y que los por menores de lo que se  
27 va a solicitar, se extraigan de la moción anterior, no como formato de moción, sino como un texto,  
28 sino yo le podría enviar el texto a Edith, para que lo retome. -----
- 29 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: ok, así si, para que Edith, tenga  
30 elementos para configurar la consulta, esta consulta Marco, en su momento se le había hecho al



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

- 1 Ministerio de Salud ¿así es? -----
- 2 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, entonces sería nuevamente ya no  
3 como moción, sino como consulta, ¿cómo estamos ahora con la situación de la apertura para  
4 partidos de mejengas? -----
- 5 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: muy bien, acogiendo la solicitud del  
6 compañero Marco, sería enviar nuevamente la consulta al Ministerio de Salud, sobre el tema de la  
7 posible apertura de canchas de Fútbol, en el Cantón de Poás, para realizar mejengas; dispensa del  
8 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que desean que sea en firme,  
9 en firme definitivamente aprobada. -----
- 10 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: don Marvin, con copia al Comité de Deportes,  
11 para que ellos estén al tanto. -----
- 12 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: perfecto, que le copie al Comité  
13 Cantonal de Deportes. -----
- 14 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1213-03-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud  
15 realizada por el Regidor Suplente José Ignacio Murillo Soto y acogida por el Regidor Marco  
16 Vinicio Valverde Solís, sobre la posibilidad de reabrir las canchas deportivas. **SE ACUERDA:**  
17 **PRIMERO:** Consultar al Ministerio de Salud en su sede Poás, sobre la posibilidad de llevar a cabo  
18 las aperturas de canchas de Fútbol en el Cantón, particularmente para la realización de partidos  
19 aficionados. **SEGUNDO:** Notificar dicho acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
20 de Poás. Votan a favor los Regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
21 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA**  
22 **DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.** -----
- 24 **2-** El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: -----
- 25 **a-** Se había trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración, el tema del nombramiento de  
26 la Secretaría o Secretario del Concejo Municipal, Carmen había remitido un cronograma, sin  
27 embargo, por alguna razón la Comisión se ha descuidado totalmente de ese tema, y estamos en  
28 marzo, para esa fecha deberíamos estar en análisis y verificación de requisitos de las ofertas, por  
29 tanto, me preocupa bastante que la Comisión no haya dado seguimiento a este tema, recordemos  
30 que el nombramiento de Edith, se vencería el 4 de abril, mi recomendación sería que la Comisión,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 cuanto antes se reúna con Carmen, porque para poder retomar cada uno de los puntos elaborador  
2 en el programa, probablemente no le vaya a dar el tiempo necesario para poder hacer todo lo que  
3 estaba establecido en ese programa, importante que la Comisión se reúna y remita ante el Concejo  
4 un dictamen y una recomendación, si es del caso recomendar que de manera preventiva se nombre  
5 nuevamente a Edith, ya sea por dos meses o algo, que haga la recomendación, y que procedan con  
6 lo que corresponde para el nombramiento de este puesto, me parece que Marco es el Presidente de  
7 esa Comisión. -----

8 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si Marvin, lo que pasa es que está pendiente  
9 un informe o criterio Legal, relacionado con el tema, por eso no hemos podido reunirnos con el  
10 tema, la otra semana vamos a retomar el tema, para ver qué pasó con eso. -----

11 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: Marco ahí les dejo ese tema porque si  
12 es importante que no se nos venza el tiempo del nombramiento actual, talvez si pudiera ser, pedirle  
13 a Edith, que haga el recordatorio a la Asesoría Legal, para ver cuál era el criterio que se había  
14 solicitado a la Asesoría Legal, con el tema del nombramiento del Secretario o Secretario, por lo  
15 menos yo no recuerdo Marco, pero ahí cualquier cosa le recuerda a Edith, por favor. -----

16 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual ahí veo que está el Asesor, él escucha  
17 un poco, pero de igual forma se lo vamos hacer llegar como tiene que ser. -----

18 **b-** Por acá traía otro temita, de acuerdo al artículo 181 del Código Municipal, indica que el Comité  
19 Cantonal de Deportes, debe rendir un informe de labores, ante el Concejo Municipal del período  
20 anterior, por tanto, en vista de que ya se tiene una Sesión Extraordinaria para abril, quería  
21 proponerles, solicitar al Comité Cantonal de Deportes, hacer una presentación del Informe de  
22 labores del 2021, en una Sesión Extraordinaria ante este Concejo Municipal para el 21 de abril, a  
23 las 6 de la tarde, los que estén de acuerdo. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin disculpe, ¿Podría ser a las 6:30 p.m.?

25 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: ¿a las 6:30? De acuerdo. -----

26 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: eso va a ser indefinido, porque todo el año las  
27 clases del Catecismo son, al menos que algo cambie. -----

28 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a ver, como doña Gloria me  
29 había pedido en algún momento que, sometiera a votación la hora para no dejar por ahí ese tema,  
30 entonces los que estén de acuerdo en que sea a las 6:30, sírvanse levantar la mano, muy bien,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 dispensa del trámite de comisión para solicitarle al Comité Cantonal de Deportes, presente el  
2 informe de labores del período 2021, con base en el artículo 181 del Código Municipal, los que  
3 están de acuerdo en que sea en una Sesión Extraordinaria el 21 de abril, y los que están de acuerdo  
4 que sea en firme, en firme y definitivamente aprobado. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1214-03-**  
5 **2022.** El Concejo Municipal de Poás, fundado en la solicitud realizada por el Presidente Municipal,  
6 Marvin Rojas Campos, basado en el artículo 181 del Código Municipal. **SE ACUERDA:** Solicitar  
7 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, presentar el Informe de Labores del período  
8 2021, en Sesión Extraordinaria, el jueves 21 de abril, a las 6:30 p.m. en la Sala de Sesiones de la  
9 Municipalidad de Poás. Votan a favor los Regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal  
10 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**  
11 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **3-** La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: -----

14 **a-** Buenas noches a todos, en relación al tema de Tatiana, si ella va a tener el problema todo el año,  
15 porque mejor no lo pasan a las 6:30 para todo el año, para que se haga la publicación debida y no  
16 tengamos que estar en eso, porque no me parece que sea incomodo, más bien facilita a todos los  
17 compañeros, no sé que les parece. -----

18 **b-** Unos vecinos de Carrillos me están pidiendo si les pueden ayudar, solicitando al Ministerio de  
19 Salud, que hagan una revisión de una chanchera que hay en Calle el Embalse, dicen que emite  
20 olores terribles a ciertas horas del día, es algo que ellos no pueden estar en la casa, ni afuera porque  
21 es insoportable, entonces para ver si los compañeros Regidores, acogen mi solicitud. -----

22 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: sería con base en las apreciaciones que  
23 hace la compañera Regidora suplente, acojo la solicitud que según los vecinos del lugar hacen, con  
24 respecto a una chancera ubicada en Calle el Embalse, en la cual se perciben muy malos olores, ¿así  
25 esa Gabriela? -----

26 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: si señor. -----

27 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: entonces sería tomar el acuerdo en ese  
28 sentido y solicitarle al Ministerio de Salud, hacer inspección en el sitio y verificar lo que  
29 manifiestan los vecinos, dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la solicitud  
30 y los que están de acuerdo en que sea en firme. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1215-03-2022.** El



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud realizada por la Regidora Suplente María  
2 Gabriela Cruz Soto, acogida por el Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos. **SE ACUERDA:**  
3 Solicitar al Ministerio de Salud, realizar inspección en Calle el Embalse en Carrillo Alto de Poás,  
4 con el fin de verificar una granja porcina ubicada en una de las propiedades y de esta manera poder  
5 ratificar lo que manifiestan los vecinos respecto a los malos olores en el lugar. Votan a favor los  
6 Regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana  
7 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
8 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

9 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: don Marvin, y no sé si les pareció o no  
10 lo de cambiar la hora de las Sesiones Extraordinarias. -----

11 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a eso Gabriela cuando el  
12 acuerdo en unánime por parte del Concejo, no es necesario la publicación, porque pudiera ser que  
13 la situación de pronto cambie, entonces mejor lo dejamos así. -----

14 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: perfecto, gracias. -----

15 **ARTÍCULO NO. VII -----**

16 **Mociones y Acuerdos -----**

17 **I-**Se da lectura a Moción presentada por Gloria E. Madrigal Castro, respecto a la nota enviada por  
18 la señora Rebeca Durán Gamboa, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás,  
19 en relación a la finalización de su nombramiento en la Junta Directiva del CCDD. -----

20 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿alguna pregunta o comentario respecto  
21 a la moción? Cuando llegó esta moción y en vista que llegó un poquito tarde, me tomé la atribución  
22 de pedirle al Licenciado que la revisara para que pudiera brindar algún consejo o asesoría al  
23 respecto, siendo que es un tema sumamente Legal, quisiera, para que no suene como una  
24 imposición de mi parte, ni mucho menos de la Asesoría Legal, si ustedes están de acuerdo en que  
25 el Lic. Horacio Arguedas, pueda hacer las observaciones correspondientes con respecto al tema de  
26 esta moción, ¿están de acuerdo? -----

27 El Regidor, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece muy atropellado la presencia del  
28 Licenciado, máxime que, bueno igual quisiera consultarle al señor Alcalde si cuenta con su  
29 autorización como Administrador de la Municipalidad, porque si es así entonces yo podría invitar  
30 a cualquier empleado de la Municipalidad cuando yo quiera entonces, según lo que yo veo, siento



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 a sí, es mi parecer que si tiene algún comentario que por favor lo haga por escrito, en ese caso creo  
2 que no es necesario o no veo necesario esos comentarios directamente, muchas gracias. -----  
3 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno, vamos a ver Marco, lo que  
4 extraigo de la moción para mí no lleva razón, en primer lugar cuando el Órgano Colegiado se  
5 nombra en pleno, es cuando el Órgano ya tiene el status que corresponde y es a partir de la  
6 juramentación que los funcionarios entran en vigor para cumplir con sus funciones propiamente,  
7 para mí ellos no vencen, para mí ellos vencen el 31 de marzo del 2023, acá en la moción se dice en  
8 el punto 7 “Que, el artículo No 177 de la misma ley No 7794 estipula claramente que la junta del  
9 CCDR durará en su cargo por un periodo de 2 años, al respecto debe comprenderse que ese  
10 *periodo legalmente establecido es, para la junta en pleno*” o sea la Junta se juramentó en cierta  
11 fecha y a partir de ahí, empieza a contabilizar el tiempo en ejercicio pleno, al respecto debe  
12 comprenderse que ese periodo legalmente establecido es, para la junta en pleno, no así para las  
13 personas integrantes, de manera que lo que busca la norma es que en medida de lo posible el  
14 cuerpo colegiado del CCDR entre y finalice sus funciones en pleno” en eso si lleva razón, si ustedes  
15 están pidiendo que Angie y Rebeca, hay que destituir las, habría que sustituir el Órgano Colegiado  
16 en pleno, hay un error total en esta moción de interpretación, a parte que esto no es documento  
17 legal, que nos pueda respaldar como Órgano Colegiado, por tanto, mi recomendación es que no se  
18 apruebe la moción de momento, se traslade a la Asesoría Legal, y que nos brinde un criterio con  
19 respecto a esta moción y una recomendación para la próxima Sesión, esa sería mi solicitud. -----  
20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin, dada la cercanía e influencia que  
21 usted tiene sobre el Asesor Legal, que parece que es suyo, y no de la Administración, a mí me  
22 parece bien que se haga el análisis y que se presente la otra semana, pero que se presente la otra  
23 semana, porque nosotros tenemos una serie de criterios Legales, que no han sido respondidos, en  
24 ese sentido a mí me parece que la moción está bien, pero por la seguridad de todos que la revise el  
25 Licenciado. -----  
26 El Regidor Suplente, Carlos Mario Brenes Meléndez, comenta: ponerle fecha Tatiana, pienso yo.  
27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: obvio, para la próxima semana. -----  
28 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: si, la otra semana debe llevar el criterio  
29 al respecto, sírvanse levantar la mano, los que... -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: usted acaba de decir don  
2 Marvin ahí, que esa moción no está hecha por un Asesor Legal, si claro totalmente de acuerdo, está  
3 hecho por mi Asesor de confianza, quiere decir que todas las mociones que presentemos ahí,  
4 cualquier tema que sea, tiene que venir entonces firmada por un Asesor Legal o usted está haciendo  
5 separaciones ahí, que unas si pueden ser Legales y otras no, o discriminación, que es lo que más a  
6 mí me parece, que es lo que usted está haciendo, y no estoy de acuerdo con usted, creo que cualquier  
7 Regidor, ahí estamos cuatro Regidores firmando una moción, cuatro Regidores, que se nos está  
8 irrespetando, ahora si yo quisiera en este momento solicitarle a los cuatro Regidores que sí estamos  
9 de acuerdo con esa moción, en que la votemos, di don Marvin usted la vota en contra no hay ningún  
10 problema, sino sería la primera vez, entonces me molesta esa actitud don Marvin, no me parece  
11 que usted haga esas publicaciones así tan discriminatorias. -----

12 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: doña Gloria y para todos, el 03 de marzo  
13 del 2010, en el oficio DJ-0818, en el cual Diana Ureña García, Asistente Administrativa del Comité  
14 Cantonal de Deportes, hace una consulta a la Contraloría, dice: “*se atiende consulta formulada por*  
15 *el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, en punto si un Comité Cantonal no cuenta*  
16 *con el quórum Legal, puede o no convocar a Asamblea para legalizar la situación o es el Concejo*  
17 *Municipal, que debe invitar a la Asamblea”* aunque la consulta es en un sentido, es importante que  
18 a lo largo de la exposición que se hace, dice en la página cuatro, de este criterio que remite la  
19 Contraloría: “ la integración del Órgano tiene incidencia en la legalidad del acto, pudiendo  
20 provocar su nulidad absoluta, en ese sentido dispone el artículo 182 de la Ley General de la  
21 Administración Pública, el Juez no podrá declarar de oficio la invalidez del acto, salvo que se  
22 trate de infracciones sustanciales relativas al sujeto, el procedimiento o la forma, casos en los  
23 cuales deberá hacerlo. 2- Para efectos de este artículo, el sujeto se entenderá, como elemento  
24 comprensivo de la existencia del ente y su capacidad, de la existencia del Órgano y su competencia,  
25 de los requisitos necesario para ejercicio de esta y de la regular investidura del servidor público ”  
26 esa partecita sumamente importante “*la ausencia de la investidura del miembro respectivo*  
27 *constituye una infracción sustancial del ordenamiento, un vicio que afecta la competencia para*  
28 *actuar y que determina la nulidad de pleno derecho de lo actuado, una vez que el Órgano*  
29 *Colegiado ha sido adecuadamente constituido e integrado es que puede actuar, es decir cuando*  
30 *se encuentre debidamente integrado, pues en la medida de lo que no es encuentre debidamente*





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 integrado no puede Sesionar válidamente, además para el ejercicio de su competencia y  
2 atribuciones necesita reunir el quórum exigido en las normas que regulan su actividad, en ese  
3 sentido, el quórum de los Órganos Colegiados, es un aspecto de organización que tiene  
4 *consecuencias importantes para la validez de los actos que se adopten.*” Creo que, para mí, está  
5 claro que a pesar de que los miembros del Comité Cantonal de Deportes se nombraron en diferentes  
6 tiempos, es hasta en el momento que se da la investidura, que empieza a regir el plazo para los años  
7 que ellos deben permanecer en sus cargos, muy bien.... -----

8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me llama mucho la atención que, la semana  
9 pasada, más bien usted me incitaba a que de urgencia yo llamara a la Comisión de Jurídicos, porque  
10 se les vencía el plazo a ellas el 31, pero como ahora nosotros presentamos una moción, su posición  
11 cambia total-drásticamente, eso de que venga un criterio de un Abogado o no, en la Resolución del  
12 Contencioso, con el tema de la Dieta mía, quedó claro y no me voy a poner a leerlo, porque no lo  
13 tengo a mano, pero no recuerdo porque me gustó muchísimo que, decía que no era necesario un  
14 criterio Legal o Técnico para la toma de decisiones por parte de nosotros, evidentemente para uno  
15 es bueno, porque uno se resguarda, pero no es algo obligatorio tampoco, así que el hecho que esta  
16 moción no sea hecha por un Abogado, porque no tenemos un Asesor Legal nosotros, como usted  
17 probablemente si lo tiene, nosotros lo hacemos de forma seria, bien preparados, estudiados, ahora  
18 yo comparto con doña Gloria, la moción está firmada por los cuatro Regidores, ya somos una  
19 mayoría, a mí me parece que se debería también respetar que nosotros estamos firmando la moción  
20 y que se siga el proceso que se tenga que seguir. -----

21 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: Tatiana solo para corregirla, no es cierto  
22 que yo esté cambiando de opinión, yo tengo presentada ante la Comisión de Jurídicos, desde el 18  
23 de marzo del 2021, una moción donde en el por tanto, dice lo siguiente: “con el fin de ajustar los  
24 tiempos y por la problemática que este asunto a significado, propongo que la nueva Junta Directiva,  
25 del Comité Cantonal de Deportes, inicie sus funciones a partir del 01 de abril de 2021 y concluya  
26 el 31 de marzo de 2023, según lo indica en la normativa citada, entonces queda claro que yo más  
27 bien he gestionado, lo que pasa es que por un aspecto Político y un ego enorme de algunas personas,  
28 nunca quisieron ver esta moción y hoy por hoy, no estaríamos en esta situación, porque realmente  
29 ustedes pueden tomar el acuerdo, yo voy a someter la moción a acuerdo y ustedes asumen las  
30 responsabilidades del caso. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, de acuerdo don Marvin, votémosla entonces,  
2 no es la primera vez que usted no vota algo, eso no tiene nada que ver, usted lo somete a votación  
3 y cada quien sabe la responsabilidad que conlleva. -----  
4 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: no existe un criterio Legal, para que  
5 respalde mi posición para esta moción donde totalmente y a todas luces es improcedente totalmente  
6 y le quiero aclarar que hice la consulta a varios Abogados, me dieron la razón que efectivamente  
7 es improcedente esta moción. -----  
8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lástima que el Abogado no comparte por escrito  
9 esos criterios, ya que tiene tantos Abogados. -----  
10 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: dispensar del trámite de comisión los  
11 que estén de acuerdo en la moción en los términos presentados, yo no voy a votar la dispensa, por  
12 cuanto considero que debería ir a una comisión, los que estén de acuerdo en aprobar la moción, mi  
13 voto en negativo por cuanto, no existe un criterio Legal que me fundamente para aprobar esta  
14 moción y los que están de acuerdo en que sea en firme, en firme definitivamente aprobado. Se  
15 acuerda: **ACUERDO NO. 1216-03-2022.** El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los  
16 considerandos y adjuntos expuestos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Responder a la señora Rebeca  
17 Durán Gamboa su nota de fecha del 08 de marzo del año en curso en relación a la finalización de  
18 su nombramiento en la Junta Directiva del CCDR, que, lo correspondiente es realizar un  
19 nombramiento para reemplazar las personas representantes del Concejo Municipal, anterior con  
20 base en los considerandos que motivan el acuerdo. **SEGUNDO:** Abrir un período de días para  
21 recibir postulaciones de personas interesadas a incorporarse al CCDR por un período de tiempo  
22 menor a dos años, para incorporarse en calidad de representantes de Concejo Municipal durante  
23 ese tiempo. **TERCERO:** Se establezca el 22 de marzo del año en curso, como fecha de votación y  
24 nombramiento de los reemplazos de representantes del Concejo Municipal ante la Junta del CCDR,  
25 lo anterior que las personas elegidas puedan ser juramentadas el día 29 de marzo de los corrientes  
26 y que así no se afecte el quórum estructural del ente deportivo. Votan a favor los regidores Gloria  
27 E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde  
28 Solís. Un voto en contra del regidor Marvin Rojas Campos, quien razona su voto diciendo que, no  
29 existe un criterio Legal que se fundamente para aprobar dicha moción. **CON DISPENSA DE**  
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA FIRME Y**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 098-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 098-2022**  
**DEL 15 DE MARZO DE 2022**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: Tatiana si bien es cierto el Tribunal  
3 Contencioso, indicó que no era necesario un criterio Legal, pero si le debió haber quedado a usted  
4 claro que los razonamientos que usted hizo no fueron válidos, talvez porque no estaban  
5 fundamentados en un criterio Legal, porque el Tribunal Contencioso estableció y acogió el veto, el  
6 cual usted había presentado para que se le pagara una dieta en la cual se había salido durante 30  
7 minutos más o menos. -----

8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no, no, no, no señor, es que se omitió la  
9 explicación que usted arbitrariamente como lo hacía muchísimas veces, apagaba los micrófonos o  
10 me sacaba de Sesión, eso fue lo que no se explicó en ese Contencioso, por eso es que la respuesta  
11 es esa, porque talvez no estaba bien explicado, a mí no me preocupa perder la Dieta o no perderla,  
12 lo que me preocupa es la falta de respeto de un Presidente que, de forma arbitraria me saca de la  
13 Sesión, porque yo tengo las pruebas, y envíe las pruebas que yo estaba ahí conectada, que usted  
14 me sacara fue otra cosa, pero bueno eso queda en la conciencia de cada quien, pero fue porque la  
15 información que se envió allá no dijo que usted me había sacado de la Sesión.-----

16 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: claro que sí, en el acta quedó claro, en  
17 donde por dos ocasiones, el Presidente le hizo la observación a usted, pero bueno ese es un tema  
18 para que lo revisen los ciudadanos y ya es cosa juzgada. -----

19 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: al no haber más mociones ni asuntos  
20 que tratar, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos del día. Muy buenas  
21 noches para todos y todas y que Dios los acompañe. -----

22

23 Marvin Rojas Campos

Edith Campos Víquez

24 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Interina Concejo Municipal

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----